



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 8 DE ENERO DE 2021

PRESIDE:

D. JESÚS MORENO GARCÍA

ASISTEN:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. FCO. JAVIER JÚAREZ DE LA MORENA

D^a. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA

D^a. SONIA LOLO AIRA

D^a. FÁTIMA MERA ALCALDE

D^a. MARIA LUISA PEÑA GARCÍA

D. ISMAEL LLORENTE VILLACORTA

D^a. ROCÍO SARA GARCÍA ALCÁNTARA

D^a. MONTSERRAT TEBA DÍAZ

D. PEDRO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

D^a. M^a DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE

GUZMÁN

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. SILVIA ROCÍO LUCENA BLAS

D. YÓNATAN PEREIRA MELO

D^a. CAROLINA MUÑOZ PÉREZ

D. JOSÉ ANTONIO ARIAS ALMEDA

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TRES CANTOS

D. FEDERICO MAS PARADISO

D^a. ALICIA VILLACORTA FERNÁNDEZ

D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE TRES CANTOS

D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA

D^a. M^a INÉS PASTOR CEREZO

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

D. FCO. JAVIER SANMIGUEL RIESGO

SR SECRETARIO:

D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. LUIS MANOVEL TASCÓN

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del viernes 8 de enero de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúnen a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.

NOMBRE: FERNÁNDEZ LLORENTE GERARDO MORENO GARCÍA, JESÚS
MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAFA45B8C0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8
FF15116BC3669BF75EB6CAAD9A819FFBAE7CB28
FECHA DE FIRMA: 22/02/2021
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO GENERAL ALCALDE-PRESIDENTE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC25B4166394A0D0B4FA1





**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Comprobada la existencia de quórum, el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.

ORDEN DEL DIA

1/2021.-SECRETARÍA.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

2/2021.-COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS 2021 Y APROBACIÓN DEFINITIVA.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

INTERVENCIONES

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-extraordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2021>

1/2021.-SECRETARÍA.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-extraordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2021/1>

En cumplimiento de lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Alcalde-Presidente, solicita del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión.

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad de los 21 miembros que de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal, ratifican la urgencia de la presente sesión.

2/2021.-COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS 2021 Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-extraordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2021/2>



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el jueves 7 de enero de 2021, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Acuerdo de Pleno n.º 72/2020 relativo a la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2021.

2.- Anuncio publicación BOCM de fecha 4/12/2020 relativo a la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2021.

3.- Certificado de alegaciones emitido por la Secretaría General del Ayuntamiento.

4.- Reclamación presentada a la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2021 presentada por la Asociación Pro Residencia de Mayores de Tres Cantos.

5.- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor** correspondientes al Grupo Municipal Popular y **10 votos en contra** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

1.º INADMITIR dicha reclamación por no estar contemplado en ninguno de los supuestos que marca la ley.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

2.º APROBAR definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tres Cantos del 2021.

3.º PUBLICAR el Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

1.º INADMITIR dicha reclamación por no estar contemplado en ninguno de los supuestos que marca la ley.

2.º APROBAR definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tres Cantos del 2021.

3.º PUBLICAR el Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen legalmente la Corporación, con el resultado de 11 votos a favor, correspondientes al Grupo Municipal Popular y 10 votos en contra correspondientes al 4 Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos de este mismo día de su inicio.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen